

Interlocutorio	1571
Radicado	05266 31 03 003 2022 00252 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	María Fernanda Quintero Cano
Demandado (s)	Ricardo Quintero Betancur y otros
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial de 10 de octubre de 2022 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos-artículo 92C.G.P.-.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

05